

Bien y utilidad de ambas Magesta-  
des y de esta Republica a efecto de prac-  
ticar las elecciones generales que pa-  
ra el presente año tiene en uso esta  
villa, a consecuencia de las ultimas  
disposiciones de el Supremo Consejo de Castilla  
que previenen que en principios de cada  
año se ejecuten, y poniendolo en efec-  
cion se acordó lo siguiente

Capellan. La Villa de un acuerdo nombra para  
su Capellan en el presente año a D.  
Manuel de Rubira Presbitero de esta  
Parroquia

Contadores. De una conformidad celebraron sus  
votos para Contadores a los Sr.  
Diego Juan de Paray, y Sr. Juan Antonio  
Corbalan.

Alcalde de H. La Villa de una conformidad nombra  
para Alcalde de H. a Sr. Antonio  
Juan de Paray, y a Sr. Antonio Poma-  
les vec. de esta villa

Comisarios de H. Sus votos de una conformidad nom-  
braron para comisarios de Guerra a  
Sr. Juan de Paray, y Sr. Antonio Poma-  
les, y p. el estado general a